



D.A. EXENTO N° 3.053.-

SAN BERNARDO, 01 de Abril de 2011.-
VISTOS:

Ibarra Muñoz;

El Memorándum Interno N° 417, de fecha 25 de Marzo de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Industrial Definitiva, Rol: 8000198, de Giro: **“Taller artesanal de tapicería de automóviles”**, con domicilio comercial en **San Martín N° 094, Población Ignacio Carrera Pinto**, a nombre de **Carmencia De Las Mercedes Ibarra Muñoz, C.N.I. N° 4.478.212-K.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –